

Anexo N° 1 Condiciones y Restricciones Embajador Traverse

Mediante el presente Anexo N° 1 y de conformidad con la **Cláusula XIV. Cambios en los Términos y Condiciones** del concurso “Embajador #SINLIMITESCONCHEVROLETTTRAVERSE”, General Motors Perú S.A., adiciona la siguiente condición a la **Cláusula X. Reglas y Condiciones Para Participar**:

En el evento de que el (la) ganador(a) (i) no compareciere, personalmente o debidamente representado(a), a la ceremonia de premiación, (ii) no cumpliera con los requisitos para participar establecidos en las presentes bases, (iii) no otorgare a GM las autorizaciones exigidas en las presentes bases, (iv) no hicieren retiro del premio dentro del plazo de veinte (20) días calendario contado desde dicha premiación y encontrándose éste listo para su retiro, o bien, (v) no respondiera a las comunicaciones de contacto de GM; se entenderá para todos los efectos que él o la ganadora, según corresponda, ha renunciado al premio. En dicho evento, GM procederá a efectuar un nuevo sorteo, para así elegir un nuevo ganador, respecto del cual se aplicarán los mismos términos aquí referidos en relación con la entrega del premio y demás términos aplicables de las presentes bases.

En el evento en que el sorteo se haya realizado dos (2) veces y el ganador no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el párrafo anterior o algún otro requisito de acuerdo con los Términos y Condiciones, GM procederá a cancelar el sorteo por la Chevrolet Tracker, para lo cual GM podrá hacer uso de dicho premio para los fines que considere conveniente.

De conformidad con la **Cláusula XIV. Cambios en los Términos y Condiciones**, el presente Anexo N°1 será publicado en los portales en los cuales los Términos y Condiciones del concurso “Embajador #SINLIMITESCONCHEVROLETTTRAVERSE” se encuentran publicados y se entenderá que con dicha publicación los participantes quedan notificados.

Lima, 07 de diciembre de 2020